

RESOLUCIÓN 128E/2021, de 30 de agosto, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede una subvención de 60.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla para financiar la inversión denominada "(E) Señalización, iluminación y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebra de Tafalla".

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-3849-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cohesión Territorial Dirección General de Administración Local y Despoblación Tfno.: 848 427702 Dirección: c/ Emilio Arrieta, 12 Pamplona-Iruña 31002 Correo-Electrónico: ayudas.adlocal.2020.21@navarra.es

Exp. 031.21.008

Mediante Resolución 123E/2021, de 18 de agosto de 2021, del Director General de Administración Local y Despoblación se autoriza el gasto de 60.000,00 euros con cargo a la partida: 210001-21300-7609-261618: (E) Señalización, iluminación y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebra de Tafalla, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021 y se aprueba el texto del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención.

Dicha autorización de gasto se ha registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el código 580894.

Por El Servicio de Infraestructuras Locales se ha elevado propuesta para la aprobación de la concesión del gasto por importe de 60.000,00 euros para financiar la inversión "(E) Señalización, iluminación y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebra de Tafalla" y para suscripción del Convenio en el que se establecen las bases reguladoras de la subvención, por parte del Ayuntamiento de Tafalla y la Dirección General de Administración Local y Despoblación.

El expediente cuenta con fiscalización positiva.

De conformidad con el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

RESUELVO:

1º. Conceder una subvención de 60.000,00 euros al Ayuntamiento de Tafalla (P3122700B), con cargo a la partida: 210001-21300-7609-261618: (E) Señalización, iluminación y eliminación de barreras arquitectónicas en el entorno de pasos de cebra de Tafalla, del presupuesto de gastos para el ejercicio 2021.

2º. Aprobar la formalización del Convenio que se adjunta a la presente Resolución, por el que se establecen las bases reguladoras de la subvención directa de la Dirección General de Administración Local y Despoblación al Ayuntamiento de Tafalla.



CSV: 7E644C9529A1ADA8

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-08-30 16:20:03

3º.- Trasladar la presente Resolución al Ayuntamiento de Tafalla, al Servicio de Infraestructuras Locales y a la Sección de Planificación y Estudios Económicos del Servicio de Gestión y Cooperación Económica, a los efectos oportunos.

Pamplona, 30 de agosto de 2021

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN
Jesús María Rodríguez Gómez

